

# LA INSTRUCCION DE LA SAGRADA CONGREGACION «DE PROPAGANDA FIDE» SOBRE PROPAGANDA Y ORGANIZACION MISIONAL (\*)

La reciente *Instrucción* de Propaganda Fide sobre el modo de regular justamente las colectas en favor de las Misiones (1) viene a compendiar la legislación que la Santa Sede ha ido promulgando de treinta años a esta parte sobre propaganda y organización misional, e invita expresamente a hacer un repaso fructuoso de la misma.

Nos servirá para ello como punto de partida el Motu Proprio "Romanorum Pontificum" (3 mayo 1922), documento fundamental que viene citado en primer término por la *Instrucción*, aun cuando citemos incidentalmente otros documentos de fecha anterior.

Esta *Instrucción* está, en su mayor parte, casi literalmente calcada en la *Carta* que la misma Sagrada Congregación de Propaganda Fide dirigió a monseñor José Zanetti—Director nacional de la Unión Misional del Clero y de las Obras Misionales Pontificias en Italia—con fecha del 21 de marzo de 1951 (2).

## *Motivo ocasional de la Instrucción.*

Empiezan los dos documentos de Propaganda Fide por exponer el motivo ocasional de su publicación, La *Instrucción* señala, como su razón de ser, el incremento misional de estos últimos años. Y este crecimiento de la vida misional entre los cristianos da lugar indudablemente, en los primeros años de actividades pro-apostólicas aún no suficientemente jerarquizadas, a los conflictos y faltas de inteligencia entre los Organismos misionales oficiales de la Jerarquía y las iniciativas promovidas en ayuda de

---

(\*) En España se ha adoptado ya casi universalmente la regla de designar con el adjetivo MISIONAL las actividades que en favor de las Misiones se ejercitan en la *retaguardia*, y con el de MISIONERO, las actividades de los apóstoles en la *vanguardia* de la Iglesia.

(1) A. A. S., 14 (1952), pp. 549-550. Véase la traducción en "Illuminare", Madrid, 1952, pp. 97-98.

(2) "Clero e Missioni", Roma, 1951 (Julio-agosto), pp. 10-12.